ACTA Nº 14

En la ciudad de Artigas, a los veintisiete días de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.15 se reúne la COMISIÓN DE EQUIDAD y GÉNERO. Actúa en la Presidencia su Titular; Edila GLORIA MARTINÍ. Asisten las Edilas Titulares; MARIA DEL ROSARIO PANZA y CAROLINA LORENZO. Ocupa la Banca del Edil Titular, MATÍAS DE LOS SANTOS, la Suplente de Edil ALEJANDRA GARCÍA. Ocupa la Banca del Edil Titular, NELTON BARREDA, la Suplente de Edil, BLANCA DA SILVA. Ocupa la Banca del Edil Titular, DANIEL BRAIDA, la Suplente de Edil, VERÓNICA DE LOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular, RAMÓN DOMÍNGUEZ, la Suplente de Edil, SONIA G. PEREIRA.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten en calidad de oyentes los Suplentes de Edil; RICARDO SOSA y RODOLFO CRUZ.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa, EUGENIA MENDINA.

Por el Cuerpo de Taquigrafía las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ y ERLINDA M. MONTERO.

* Se propone como Secretaria Ad hoc a la Edila Titular, MARÍA DEL ROSARIO PANZA.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.

Aprobación Acta Nº 13.

Se aprueba: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.

ASUNTO Nº 350/2021.- CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 5153 de fecha 13 de setiembre de 2021. Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante CECILIA BOTINO referidas a la persistencia de la violencia de género.

* Se propone aconsejar al Plenario tomado conocimiento se archive el presente expediente.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.

* En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Comisión de Equidad -Acta Nº 14 -27/10/2021-

INFORME Nº 29

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1674.- Nota de fecha 29 de setiembre de 2021. La Comisión de Equidad y Género solicita se incorpore a la carpeta los expedientes que remitieron las funcionarias del Municipio de Bella Unión presentado por la Edil Maria del Rosario Panza.

Se propone realizar un repartido a los integrantes de la Comisión a los efectos de que tomen conocimiento del tema.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad. Proseguimos.

ASUNTO Nº 372/2021.- JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS. Oficio Nº 75 de fecha 10/08/2021. Contesta Oficio Nº 657/2021 a través del cual la Comisión de Equidad y Género solicita información sobre los datos estadísticos de las denuncias efectuadas sobre violencia doméstica, desde el año 2016 a la fecha. Remite lo solicitado.

* Se propone aconsejar al Plenario tomado conocimiento archivar el presente expediente.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.

* Se eleva el siguiente informe al Plenario

INFORME Nº 30

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Proseguimos.

ASUNTO Nº 403/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 370 de fecha 30 de setiembre de 2021. Contesta Oficio Nº 683/2021, a través del cual la Comisión de Equidad y Género reitera pedido de informe con relación a la investigación administrativa de las funcionarias del Municipio de Bella Unión. Remite fotocopia de lo informado por la Oficina de Personal y Liquidaciones de dicho Municipio.

* Se propone habiendo tomado conocimiento del presente expediente se archive.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.



Comisión de Equidad -Acta Nº 14 -27/10/2021-

INFORME Nº 31

Habiendo tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Proseguimos.

ASUNTO Nº 287/2021.- EDIL SERGIO SOAREZ Y SUPLENTE DE EDIL MARÍA LEMOS. Nota de fecha 19 de agosto de 2021. Presentan proyecto de medidas inclusivas para el departamento de Artigas.

INFORME 32

La Comisión aconseja al Plenario la aprobación del siguiente Proyecto de Decreto:

Visto:

La nota presentada por los Ediles Sr. Sergio Soarez y suplente de Edil María Lemos de fecha 19 de agosto de 2021.

Considerando:

La necesidad de tomar medidas urbanas, edilicias y de paseo público ya sea en áreas cerradas o abiertas destinadas a permitir la mayor autonomía a las personas discapacitadas, con el fin de equiparar las oportunidades de forma inclusiva.

Atento:

A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art. 1°)

Plazas inclusivas. Las que permitan que niños y jóvenes con capacidades diferentes puedan ser incluidas en placitas de niños ya sea la que se encuentra detrás del hipercentro de la ciudad, o en el futuro espacio deportivo previsto en la zona y en cada centro poblado del Departamento.

a) Aumentar el número de juegos existentes hasta el momento (calesitas, hamacas, etc.)

Comisión de Equidad -Acta Nº 14 -27/10/2021-

- b) Caminería apropiada con colores especiales.
- de estacionamientos apropiados con c) Creación cartelería y símbolos para discapacitados.
- d) Cartelería inclusiva (lenguaje de señas grandes y sistema braille.
- e) Gabinetes higiénicos especiales.
- f) Rampas de acceso de acuerdo a normas unit 200.
- g) Bancos especiales.
- Estacionamientos públicos. Creación de estacionamientos <u>Art. 2°)</u> e identificados con el símbolo correspondiente en las proximidades de terminal de ómnibus, oficinas públicas, centros de enseñanzas pública y privada, todos los centros de salud públicos y privados, ONG y Fundaciones que se ocupen de personas discapacitadas, realizándose los controles correspondientes.
- Rampas de acceso. Continuar con la construcción de diferentes Art. 3°) puntos de los centros poblados y realizar las modificaciones y arreglos de las ya existentes, debiendo las mismas cumplir con lo estipulado para las personas con discapacidad en las normas unit 200.
- Certificación de Accesibilidad. Buscar la certificación de Art. 4°) accesibilidad (bajo el sistema gratuito UNIT) de los espacios públicos y edificios a los efectos de permitir su utilización y concientización acerca de la inclusión.
- Apoyo a familias por parte de la Comuna. Apoyar a familias Art. 5°) que cuentan con algún integrante con capacidades diferente construyendo una entrada especial en su casa, sobre cordón vereda a los efectos de facilitar el ascenso y descenso de sillas de rueda (previa inscripción en la Intendencia Departamental de Artigas o municipio que corresponda, entrando en un listado correspondiente).



República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Comisión de Equidad -Acta Nº 14 -27/10/2021-

Art. 6°) Comuníquese etc.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.

Proseguimos.

ASUNTO Nº 290/2021.- INSTITUTO RAÍCES AFRO. Nota de fecha 18 de agosto de 2021. Agradece la invitación realizada por la Comisión de Equidad y Género por los premios Amanda Rorra.

La Edila Gloria Martiní hace referencia a que para los premios Amanda Rorra se propuso dos postulaciones, pero se convocó a Myriam Britos, y

contestó que no podía concurrir.

Y expresa que en conversaciones que mantuvo con la señora Mónica Gómez le expresó, que si la Junta aprobara que se hiciera la entrega de premios acá, -también se podrían hacer otros reconocimientos, uno sería a Bruna Vázquez que ya se la había postulado además su trabajo es conocido, y otra a determinar oportunamente- se haría junto con las actividades relacionadas con afrodescendencia que se celebra en el mes de diciembre.

Y en conjunto con Mundo Afro, Raíces Afro y la Junta, se planifique la propuesta para enviar a Inmujeres.

Se vota: 7 en 7 Afirmativa-Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME Nº 31

"La Comisión aconseja al Plenario, se autorice la realización de un evento, a realizarse el día viernes 3 de diciembre del corriente en conmemoración el 20 de noviembre ("Día de la Conciencia Negra"), 8 de marzo (Día de la Mujer), 21 de marzo (Día internacional contra la discriminación racial), 25 de julio (Día de la mujer afro latinoamericana, del Caribe y la Diáspora), 31 de agosto (Día Internacional de los Afrodescendientes), y el 3 de diciembre ("Día Nacional del Candombe"), entrega de homenajes a tres mujeres afrodescendientes reconocidas del Departamento: MYRIAM BRITOS, BRUNA VÁZQUEZ y otra a determinar oportunamente, como así también invitar a las Organizaciones Mundo Afro, Raíces Afro, Inmujeres (Mides Artigas), Diputada Dra. Valentina Dos Santos, y la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene Moreira Fernández. Para culminar el evento la



República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Comisión de Equidad -Acta Nº 14 -27/10/2021-

6

interpretación de la cuerda de tambores, Candombe de Artigas. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

- Siendo la hora 20.45 finaliza la reunión -

GLORIA MARTINÍ Presidenta

MARIA DEL ROSARIO PANZA Secretaria Ad hoc

Carmen G. Paz y Frlinda Montero
Taquígrafas